

¿SUBSIDIO O SUSTRACCIÓN?. EL CONTROL DE CAMBIOS Y LOS PRODUCTORES CEREALEROS EN LOS AÑOS '30 *

Graciela Malgesini **

I. Introducción.

Durante las primeras décadas de este siglo, la base socioeconómica del Estado argentino se habían ido ampliando considerablemente. Luego del golpe del '30, apartados los componentes más presuntamente populistas, se inició una recomposición sociopolítica estatal que se manifestaría, en materia de política económica, a través de un inestable sincretismo liberal-(proto)Keynesiano-corporativo.

El conjunto de decisiones -al margen de sus justificaciones teóricas- fue el producto de una serie de presiones y condicionamientos. En el ámbito externo, los derivados de la inserción de Argentina en una relación comercial-financiera de tipo triangular; la tendencia a la desvalorización de los artículos exportables primarios en relación con los industriales, que comenzó en la primera posguerra, vinculada con el exceso general de oferta de las zonas templadas y la retracción creciente de la demanda europea; la depresión mundial posterior a la crisis del 1929 y sus secuelas.

En el ámbito interno, las determinaciones provinieron del avance de los grupos hegemónicos en defensa de sus intereses, afectados

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en las VII Jornadas de Historia Económica, Rosario, octubre de 1985.

** IEHS/U.N.C.P.B.A. Becaria de Perfeccionamiento del CONICET.

por las violentas repercusiones de la caída del poder de compra de las exportaciones, la fuga de capitales y la consiguiente pérdida de la capacidad importadora. El desequilibrio de los balances de pago y de las finanzas públicas fueron también motivo de "imperiosos reordenamientos" para garantizar la credibilidad y confiabilidad externa del país, elementos fundamentales para la prosecución del peculiar desarrollo capitalista argentino (1).

Dentro de este marco de referencia queremos ir delineando los perfiles de nuestro enfoque, frente a otros análisis del tema cambiario en los que las políticas al respecto son consideradas como "herramientas neutrales", capaces de generar "equilibrios". El mercado cambiario se hallaba íntimamente relacionado con la evolución interna y externa de la actividad económica, cuyos volúmenes, estructura, precios y expectativas, influían sobre las cotizaciones. Inversamente, los volúmenes de divisas y sus precios estáticos y dinámicos afectaban los niveles de actividad interna, precios, etc., que el país comerciaba internacionalmente. En consecuencia, a través de la política cambiaria se dirimían algunas funciones económicas de gran importancia e influencia en la estructura social, como la de realizar la transferencia del poder adquisitivo, proporcionar crédito para el comercio externo y "proteger" las cuentas nacionales contra los riesgos cambiarios.

En este artículo intentamos analizar los medios y las formas por las que ciertos grupos sociales poderosos del sector rural pampeano, reconstructores coprotagonísticos del poder estatal en los años '30, pudieron ir implementando coyunturalmente el mecanismo de control de divisas como parte de un sistema mayor de subsidios y amortiguación frente al comportamiento de los mercados internacionales (a pesar de sus quejas públicas e "imputaciones a lo político") (2).

No obstante, no pretendemos practicar el tan habitual reduccionismo que propone a la política económica de los conservadores como la simple expresión de los intereses rurales. Si bien no desconocemos que ésta estuvo altamente condicionada por los mismos por su pertenencia al Estado y por su doble capacidad económica e ideológica para ejercer presiones sectoriales concretas, no podemos dejar de considerar la influencia política y económica de otros grupos, vinculados a ellos o no, ligados a los capitales británicos y norteamericanos, importadores e industriales.

Finalmente, aunque las transformaciones de la economía internacional y las pugnas intersectoriales resultaron los elementos

determinantes del devenir de las políticas cambiarias en los '30, fue la continuidad institucional del Estado, al cumplir con las obligaciones internacionales y al garantizar cierta confianza operativa interna, el dato sobredeterminante, acordado implícitamente por todos los intereses en juego.

II. Algunos efectos de las políticas cambiarias sobre la estructura productiva y la circulación de bienes agrarios.

El problema de la distribución del ingreso en el llamado "sector rural" a partir de las políticas cambiarias adquiere, en los años treinta, mayor envergadura que en épocas más alejadas, cuando las variables más explicativas del fenómeno podían ser el volumen y precio de la producción agropecuaria (3).

Antes de entrar en el análisis de nuestro período, creemos conveniente consignar algunos datos sobre las medidas cambiarias de fines de la década anterior, que resultarán útiles para construir una cierta tipología de estímulos y respuestas, cuya evolución se puede seguir posteriormente.

En agosto de 1927, luego de catorce años de inconvertibilidad, se restituyó la vigencia del patrón oro. La reapertura de la Caja de Conversión se produjo en momentos de una fuerte valorización del peso, generada por grandes ventas y altos valores de las exportaciones, junto a la llegada de capitales extranjeros. Aparentemente, tal medida habría sido impulsada por los grandes deudores hipotecarios, latifundistas y vendedores de bienes exportables (4). Detener la apreciación de la moneda en estas circunstancias de expansión de la demanda (con excepción, tal vez, del mercado norteamericano), altos precios y flujo positivo de capitales, mediante la convertibilidad, implicaba la redistribución del ingreso a favor de sus intereses en el corto plazo.

La fuga de capitales y la creciente baja de los precios del trigo de los meses siguientes, indujeron a una desvalorización del signo monetario, alentada también por la práctica tan frecuente de retención de divisas por las compañías exportadoras (5). Esta actitud consistía en especular con una mayor transferencia por la vía cambiaria al esperar devaluaciones más pronunciadas del peso (lo cual les otorgaba un "premio" adicional al producido por las ventas en el exterior).

En diciembre de 1929, el gobierno de Yrigoyen decidió abandonar el patrón oro. Esta medida, puede pensarse, debe haber actuado

desfavorablemente sobre el sector latifundista, al inhibir la profundización de la devaluación, que se hubiera provocado de mantenerse la base oro. Sin embargo, no fueron tales las circunstancias. Las graves alteraciones del comercio mundial, con una formidable reducción de los precios y, en menor medida, de los volúmenes transados internacionalmente, sumada al cese de los créditos externos, redujeron la oferta de divisas, originando una marcada deflación que también afectó al sector cerealero. Así, los efectos distributivos de la depreciación del circulante fueron insignificantes, en el sentido antes expresado. Sin duda, en el caso de las empresas exportadoras, la situación no habría sido similar, dado su carácter de concentradoras del cambio extranjero (6).

Hemos estado refiriéndonos al área de la producción y de la circulación en términos bastante generales. Corresponde que ahora entremos en mayores detalles para explicar cómo, dentro de la supuesta sugerida homogeneidad que encierran ambos conceptos, las políticas cambiarias tenían efectos diferenciados según las distintas combinaciones y posiciones relativas.

El Censo Agropecuario de 1937 nos indica un total de 267.918 explotaciones, de las cuales 95.121 (35,5%) eran trabajadas por sus propietarios y 157.055 (58,6%) por arrendatarios. Dentro de los arrendamientos los convenios de "palabra" significaron, el 52,4% sobre el total en Bs. As., 41% en Córdoba, 51,5% en Santa Fe y 35,3% en La Pampa; es decir, que no podemos afirmar nada sobre ellos. Entre los arrendamientos por contrato, que duraban de 1 a 5 años mayoritariamente en toda la región, los convenidos en dinero y en especie se distribuían según Cuadro 1.

Es decir, que existía una diversidad de intereses dentro del "sector rural pampeano" que también se manifestaba en las distintas situaciones provinciales. Desde el punto de vista de los arrendatarios en especie, precios agrícolas altos que llevaran a intensificar la productividad, por ejemplo, y buenas cosechas, implicaban un crecimiento no previsible de las erogaciones en concepto de renta. Inversamente, para los latifundistas involucrados, las malas cosechas los afectaban particularmente; esto no ocurría con aquellos que hubiesen contratado su arriendo en dinero, cuyos ingresos eran fijos e independientes de los valores y volúmenes de producción.

En el caso de una devaluación, ésta incidía muy indirectamente sobre el primer grupo (en especie) sólo al aumentar hipotéticamente la competitividad global en el mercado internacional. Aquí debe tenerse presente que, excepto en el período 1927-1929, desde la primera posguerra la casi totalidad de las transac-

ciones y operaciones comerciales internas se realizaban con pesos y no con divisas extranjeras. Por lo tanto, una depreciación del signo monetario argentino no significaba (tal como habitualmente se ha afirmado) necesariamente un traslado positivo a todos los productores de las diferencias con los precios internacionales. En el caso de los convenios en términos monetarios, si la depreciación del circulante coincidía con buenas cosechas y precios parejos con los internacionales, la circunstancia favorecía a los arrendatarios. En el caso de un proceso de apreciación, los beneficiados eran los terratenientes.

Hemos mencionado algunas características de la estructura productiva; nos referiremos ahora a dos cuestiones básicas sobre el sistema de comercialización:

I. la gran "mediatización" que existía entre los productores y el mercado internacional (valores en divisas), que implicaba la denominada "ingobernabilidad de la oferta". La mayor parte de los relevamientos oficiales insistía en consignar que más de las tres cuartas partes de la cosecha total del país se enajenaba en las chacras, la cual era una situación muy diferente de las de décadas posteriores, cuando emergieron importantes grupos de productores que vendían al exterior directamente;

II. la gran concentración de la demanda para exportación en tres o cuatro empresas cerealistas, que comercializaban más del 80% del volumen total exportado y controlaban los circuitos internos de circulación. Estas firmas, junto con los frigoríficos, monopolizaban virtualmente la oferta interna de divisas procedentes de las exportaciones. Además, por el poder que ejercían sobre el comercio interno de los productos de la chacra hasta la bodega y la inexistencia de organizaciones agrarias poderosas, capaces de disputarles posiciones, prácticamente eran "fijadoras" de los precios del mercado nacional (que no siempre se correspondían con Chicago, Liverpool, Hull, etc.) (7).

Dados estos elementos, estas últimas eran contrarias a la apreciación y, en consecuencia, favorables a la devaluación del peso, ya que no existía ningún mecanismo legal o de práctica comercial forzosa que obligara a trasladar los beneficios de la misma a los precios pagados a los productores.

III. El Control de Cambios en la Depresión.

Decía el ministro de Hacienda del General Uriburu: "si el capitalismo tiene que subsistir... tiene que ser modificado. Tiene que ser organizado nacional e internacionalmente. La moneda y el crédito tienen que ser dirigidos" (8).

Con este énfasis se ponía en escena un nuevo mecanismo cambiario, que tendría grandes efectos en la economía argentina de las décadas posteriores.

La coyuntura en que se engendró este sistema estuvo caracterizada por una difícil situación de arrastre, con varios balances de pagos deficitarios, emigración de capitales y una formidable depresión en el sector agrario. Pero la "chispa" que lo desencadenó fue probablemente la actitud especulativa de los exportadores, que rehusaron el ofrecimiento de colaboración espontánea mediante el sinceramiento de las operaciones cambiarias efectuado por el gobierno, y persistieron en retener sus letras. El margen de beneficios sobre los cambios los ponía a cubierto de las fluctuaciones de los precios locales de los productos, las cuales eran inversas a la tendencia de los mercados consumidores con la presión de la oferta. Según los análisis de la época, "se consideró que esta maniobra constituía un elemento depresivo de las cotizaciones internas y externas de nuestra producción", lo cual era confirmado por el hecho que el maíz (del cual Argentina proporcionaba más del 90% de las necesidades de los países consumidores) tenía precios en constante baja, a pesar de la progresiva depreciación del peso (9).

En definitiva, entre las razones publicitadas por el gobierno que justificaban la sanción de este mecanismo intervencionista figuraban:

I. la fuga de capitales que se produjo como consecuencia de la depreciación del peso con respecto a las monedas con respaldo oro, agravada al mismo tiempo por el desequilibrio de la balanza comercial;

II. el interés del gobierno en mantener el pago de la deuda pública en su totalidad, contra lo cual conspiraba la recaudación nacional decreciente percibida en pesos papel;

III. conjuntamente con la elevación de los derechos arancelarios, se pretendía una importante reducción del volumen de importaciones;

IV. evitar la ya mencionada retención de divisas por los exportadores (10).

Sin embargo, este último objetivo no fue alcanzado totalmente. Los embarques a órdenes -un tipo de transacción practicada sólo por los grandes cerealistas- permitían que los cargueros circularan entre sus agencias y subsidiarias por períodos relativamente largos, posibilitándoles especular entre tanto con la eventual depreciación del circulante (11). La irritación que esta conducta provocó en el gobierno de facto bien pudo haber sido un factor condicionante para que éste encarara las investigaciones en los contratos de "precios a fijar" y de los mercados a término, que implicaban directamente un cuestionamiento explícito de las prácticas comerciales de estas firmas (12).

Las autoridades de la Comisión establecieron los límites de las fluctuaciones según presiones muy concretas. A los pocos meses de su creación, el peso comenzó una rápida apreciación que -como en 1899 y 1927- significaba una amenaza para ciertos sectores (exportadores, deudores hipotecarios, arrendatarios con contratos en dinero); en consecuencia las autoridades fijaron que la valorización del circulante podría llegar hasta 160 pesos oro por 100 dólares. Paralelamente, para proteger los intereses de los importadores y empresas extranjeras, estipularon una cota de depreciación en 171 pesos oro por 100 dólares. En estas consideraciones, obviamente, también estaba contemplada la necesidad de afrontar los compromisos externos con una base amplia (13).

La relativa devaluación de la moneda argentina no había producido los efectos positivos esperados sobre la balanza comercial (estímulos de las exportaciones y de aliento de las importaciones), al menos no los suficientes como para morigerar las consecuencias negativas sobre ciertos rubros, como los servicios de la deuda. Este escaso interés por incrementar las ventas de bienes transables se producía porque los precios internacionales de dichos productos bajaban a un ritmo más acelerado que la depreciación del peso argentino en relación con las monedas extranjeras (14). Con respecto a las exportaciones trigueras, sin embargo, los años previos al acuerdo de Ottawa exhibieron un recrudecimiento de la competencia entre Argentina y Canadá por el mercado británico. Esta disputa -que tendió a favorecer por un tiempo a Argentina- bien pudo estar alentada por la diferencia de costos a nivel internacional ventajosa para el Hemisferio sur, generada a partir de la devaluación (relativa) mayor de su moneda respecto del dólar canadiense (15).

En cuanto a las importaciones, en 1932 éstas se redujeron un

28% respecto del año anterior y no alcanzaron la mitad del total de 1929. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del año comenzaron un lento ascenso aunque sostenido, no justificado por el aumento de los renglones del activo del balance de pagos ni por el valor de las exportaciones (que continuaban en baja).

En realidad, hasta fines de 1933 se desarrolló un proceso de revaluación del peso frente a la libra esterlina con referencia al quinquenio anterior a la crisis, que había sido generado por el propio mecanismo del Control de Cambios y por la consolidación de las finanzas públicas (en tanto su mejoría permitía el estímulo de las importaciones o evitaba su contracción). Esta valorización favoreció indudablemente a los rentistas en dinero, que percibieron más poder de compra por los mismos arrendamientos que anteriormente. Sus arrendatarios, los deudores hipotecarios y las compañías cerealistas resultaron los más afectados negativamente.

El "principal defecto del sistema" implementado por el Gobierno Provisional consistió en que el permiso de cambio (para compras externas) era requerido para girar al exterior, no para contraer los compromisos en el extranjero, lo cual permitía que los importadores encargaran sus compras sin disponer del cambio necesario para pagar. Según el gobierno que reformaría seguidamente dicha mecánica, de este modo "las compras y con ellas nuestros compromisos externos iban creciendo, con independencia de las posibilidades de cambio". Y frente al objetivo de mantener el equilibrio de las cuentas, los pedidos que no podían atenderse, no dejaban de hacer sentir su presencia mediante una presión latente cada vez mayor sobre el valor del peso tal como lo tenía fijado la Comisión. La sobrevaluación inducida determinaba un nuevo estímulo a la importación: "un acicate para tratar de importar al cambio actual antes de que se fijase un nuevo tipo menos conveniente" (conduciendo a la formación de fondos bloqueados) (16) (ver Cuadro 2).

La rigidez del mecanismo regulador provocó diversos reclamos sectoriales. En julio de 1932 y setiembre de 1933 la "Corporación de Asociaciones e Importadores y Cámaras de Comercio" se quejaba ante el nuevo gobierno de Justo, alegando "la imposibilidad de obtener los medios para adquirir mercaderías o productos necesarios a su actividad profesional, o para cumplir compromisos contraídos en el exterior" (17). Por otro lado, la Bolsa de Cereales -en coincidencia con el Mercado a Término y la Sociedad Rural Argentina- solicitaban la fijación de un tipo de cambio por el que "nadie se beneficie en detrimento de otros" (18).

Recapitulando, en la primera etapa del Control de Cambio el

objetivo manifiesto de estabilización del mercado de divisas se cumplió relativamente, produciéndose un fenómeno de apreciación del peso, luego de bruscas oscilaciones en el corto plazo. Para el conjunto de los productores rurales estos años resultaron particularmente graves, dado que mientras que los precios de sus bienes en el mercado internacional descendían persistentemente, la evolución del tipo de cambio no tendió a favorecer su competitividad. Es decir, en términos generales, estas variables de bajísimos precios (con reducciones de hasta el 50% respecto de la década anterior) y una cierta retracción de las compras fueron las determinantes de los resultados económicos desfavorables para las explotaciones promedio entre 1930-31 y 1932-33.

La mayoría de los productores debió soportar unos costos de producción que habían aumentado (sobre todo, el flete ferroviario y los insumos importados) o que se mantenían en los niveles anteriores (con lo cual habían crecido en términos relativos, en función del decrecimiento de sus ingresos).

Si realizamos un análisis de los diferentes intereses agrarios considerando la influencia de las políticas cambiarias, notaremos que -como se ha dicho- dentro de los principales afectados estaban los arrendatarios con contratos en dinero, junto a los deudores hipotecarios. Las empresas exportadoras, lógicamente, no se vieron favorecidas en absoluto por la apreciación del peso, aunque estos efectos de rebote de sus propias estrategias financieras y comerciales, sólo redujeron un tanto sus niveles de rentabilidad. En los años negros de la crisis granera, Bunge & Born obtuvo elevados beneficios para la media lograda por las empresas comerciales de plaza (8,2% en 1929 y 6,5% en 1930): 13,6% y 13,1% respectivamente. El resultado económico de las restantes firmas fue también compensatorio (19). Finalmente, esta honda depresión agraria dentro de una recesión a escala nacional tuvo graves consecuencias sociales, en la medida en que desencadenó una cierta expulsión de fuerza de trabajo rural -familiar, permanente y transitoria- hacia las ciudades. En cuanto a los salarios agrícolas, dado que éstos no aumentaban o bajaban proporcionalmente con las oscilaciones del valor de la producción (20), podría inferirse que la relativa valorización del circulante pudo haber sido favorable a los trabajadores. Sin embargo, un elemento mucho más condicionante de sus ingresos debe haber sido la enorme oferta de mano de obra -que incluso originó un decreto del Poder Ejecutivo prohibiendo la inmigración de agricultores y obreros especializados en 1931-, como factor depresivo de los salarios rurales.

IV. El diferencial precio-costo negativo y las transformaciones del sistema.

El peso de la cuestión agraria en la política argentina iba en aumento desde el comienzo de la década, llegando a su auge en 1933 -plena crisis de sobreproducción mundial de trigo-, cuando en una Conferencia Internacional los cuatro grandes países exportadores del cereal llegaron a convenir el establecimiento de cuotas de exportación y la reducción de las superficies sembradas (acuerdo que Argentina fue la primera en no cumplir cuando se presentaron sequías en el Norte).

El tema de las amenazas británicas de preferencia imperial -que se proyectaban también sobre los granos, además de las carnes- constituía casi una obsesión en el discurso oficial, el cual comenzó a emitirse con renovado protagonismo terrateniente al reemplazar Luis Duhau (terrateniente, ex presidente de la Sociedad Rural) al fallecido ministro de Agricultura, Antonio De Tomaso (un socialista independiente de origen "plebeyo", ya que era hijo de un ladrillero inmigrante).

Ambas problemáticas -presentadas a la opinión pública como "los sagrados intereses de la Nación"- acabaron por ser canalizadas a través de un conjunto de medidas directas e indirectas de protección y subsidios al sector cerealero -la primera- y mediante la firma del Tratado Roca-Runciman, la última.

En este marco, en el que las principales variables determinantes de los ingresos agrícolas, volúmenes, rendimientos y precios se hallaban transitoriamente trastocadas, las políticas cambiarias y monetarias del Estado cobraron mayor importancia que en épocas anteriores como mecanismos de transferencia del poder adquisitivo. Es decir que, frente a una situación de detención del crecimiento y la falta de oportunidad de mejoramiento individual, los efectos distributivos del tipo de cambio fueron revalorizados por los distintos grupos de la agricultura cerealera a través de sus representantes en el gobierno.

Como trataremos de analizar seguidamente, las transformaciones del control de cambios fueron, a todas luces, originadas por motivos pragmáticos vinculadas a los intereses más poderosos -entre ellos, la incidencia del diferencial precio-costo negativo en el sector cerealero- y a la presión común por garantizar una continuidad "eficiente" (en el sentido keynesiano) del sistema económico dentro del esquema tradicional de relaciones internacionales.

El 28 de noviembre el ministro Pinedo aplicó tres reformas básicas a la política cambiaria:

I. los permisos previos de cambio; los importadores debían solicitarlos antes de comprar las mercaderías en el exterior. La cuestión de los fondos bloqueados fue salvada mediante la emisión de empréstitos de desbloqueo, desde octubre de 1934 (21);

II. la libre determinación del precio de las divisas. Se estableció un mecanismo de licitación, ya que "el gobierno consideró que no tenía derecho a dar divisas a un precio dado a solicitantes autorizados a comprarlas, si otros solicitantes igualmente autorizados estaban dispuestos a pagar más" (22). Se procedió entonces a desdoblarse el mercado en "libre" y "oficial". Por otro lado, lo producido de las transacciones de bienes "no regulares" (cerca del 1,9% del total), de ventas a países limítrofes (incluyendo Perú) y de todas otras fuentes que no fueran las exportaciones (capitales extranjeros que se invertían en el país, fondos argentinos que se repatriaban, remesas de fondos extranjeros por sueldos de funcionarios diplomáticos o empresas privadas, etc.) debían negociarse en el mercado libre; éste funcionaba como válvula de escape y permitía conocer las variaciones en las necesidades de divisas. Sin embargo, desde la creación del Banco Central, estas oscilaciones fueron también controladas para evitar variaciones bruscas originadas por ingresos y egresos de capitales flo-
tantes (23);

III. el tipo de compra de las letras. El gobierno decidió que las letras de los exportadores fueran liquidadas al precio anterior elevado en un 20%. Según la versión oficial, dos propósitos fundamentales habían determinado el establecimiento del tipo de compra de las letras independientemente del precio que las divisas pudieran alcanzar en las licitaciones: la conveniencia de estipular una base fija, que podía ser alterada periódicamente, para que los exportadores pudieran establecer fácilmente los precios de compra de los productos, "evitando toda suerte de influencias perturbadoras en el mercado internacional" y el interés de constituir un fondo de beneficios de cambio con las diferencias entre ambos tipos (al cual nos referiremos más adelante) (24).

Según declaraciones públicas, las finalidades de esta segunda etapa de control de cambios eran, por un lado, estabilizar el valor externo del peso con relación a una divisa extranjera, oro o papel, lo cual aparecía como un requisito indispensable para el desarrollo de las exportaciones. Por otro lado, lograr precios mínimos para el trigo, maíz y lino, sin que para ello fuera nece-

sario modificar en el mercado local el precio de la divisa base extranjera, cada vez que variasen sus cotizaciones internacionales (25).

Virgil Salera incluía, además del subsidio a los productores agrarios, otros propósitos: procurar un nuevo ingreso fiscal para afrontar los compromisos del servicio exterior de la deuda y hacer posible el cumplimiento de las obligaciones resultantes del Tratado Roca-Runciman (art. 2º) (26).

La política de convenios comerciales (fundamentalmente con países compradores tradicionales de productos argentinos) sin duda condujo a la consolidación del bilateralismo. Oficialmente, se tendía a resaltar la estabilización de los mercados externos para bienes agropecuarios (aunque bien podía pensarse que su contrapartida fueron las importaciones "innecesarias", obsoletas o caras) (27). En esa lista no estaba EE.UU. (hasta 1940), lo cual originó una recurrente inestabilidad en el mercado libre y dificultades eventuales en el balance de pagos (28).

Volviendo al 20%, que desde la óptica oficial había sido presentado como una devaluación del peso del 20%, V. Salera ha señalado lo aparente de esta estimación (29). De acuerdo a su razonamiento, "dado que el significado de la depreciación monetaria es que 'la moneda compra menos', el tipo de cambio por el que se efectúan las transacciones externas (el tipo vendedor) debe ser empleado para llegar al porcentaje de desvalorización del peso". Si se tomaba el promedio del tipo vendedor del franco francés para noviembre de 15,59 y 19,64 para diciembre, se observaba una devaluación del orden del 26% (o cercana al 30% según los guarismos oficiales). Más aún, si en lugar de emplear dos promedios mensuales se usaban los tipos de cambio anuales promedio para el franco, en años tan significativos como 1933 y 1934, encontramos que la depreciación resultante del decreto del 28 de noviembre se convertía en más del doble de lo anunciado oficialmente (31).

A partir de 1934 comenzó una leve valorización, manteniéndose igualmente una brecha bastante notoria entre el tipo oficial y el tipo libre hasta el segundo trimestre de 1935. Con la recuperación de los precios y la demanda agrícola externa de mediados del año anterior, se habían ido incrementando las exportaciones; paralelamente se estaba produciendo un mayor aflujo de capitales extranjeros, lo cual permitió cierto restablecimiento del equilibrio del balance de pagos. El proceso de repunte del peso se prolongó en 1935-36 en ambos mercados, observándose diferencias más notorias respecto del dólar, franco, lira y reichmark que de la libra esterlina.

El freno de esta tendencia provino del gobierno, dado su interés por mantener el margen entre el tipo oficial vendedor y el tipo de cambio de mercado libre. En mayo de 1935 se sancionó la ley 12.160 que establecía una sobretasa de cambio del 20% sobre todas las divisas que se destinaran a financiar importaciones. El impuesto se calculó sobre la base del tipo oficial vendedor, de modo tal que en todos los casos se mantuviera una diferencia mínima del 20% entre el tipo del mercado oficial vendedor y del libre. Con esta medida se pretendía "preservar la efectividad del tipo oficial vendedor (y su contraparte, el permiso de cambio) como un arma auxiliar importante de la política comercial del país" (32). La apreciación respecto del dólar había sido importante (de \$408,89 a \$359,47 por 100 dólares en 1933 y 1936 respectivamente) lo cual había tendido a aumentar las importaciones norteamericanas, mientras que el gobierno argentino había firmado los ya comentados convenios con otros países para adquirir sus bienes y estimular sus compras de productos argentinos.

El primer "plan" económico argentino (1933) estaba prácticamente consagrado a la implementación del triángulo integrado por la evolución cambiaria, los intereses del globalmente denominado "sector externo" y los productores cerealeros, sobre la base de las compras obligatorias de las letras de los exportadores, para su reventa con diferencias positivas a los importadores u otros solicitantes (33). Dicho margen de cambios tenía dos destinos: "compensar" las pérdidas provenientes del grano adquirido según los precios básicos por la Junta Reguladora de Granos (creada simultáneamente) y la diferencia de cambio que el gobierno experimentaría en sus pagos al exterior para la valorización de las divisas extranjeras al abandonarse el tipo rígido (34).

Al presentar en dicho texto la relación entre el peso, los productores y los importadores, los ministros Pinedo y Duhau dejaban aclarada la posición del gobierno al iniciar las reformas, respecto de quienes soportarían el peso del ajuste:

"Los que adquieren letras para pagar sus importaciones u otras transferencias al exterior se quejan, desde luego, del aumento del precio de las mismas. Expresan que se venderán más caros los artículos importados. Ello es sin duda lamentable. Todos aspiramos a que las importaciones valgan menos, pero no es lógico ni equitativo conseguirlo a costa de un mayor sacrificio de los productores rurales, pues son las letras que provienen de la exportación

de productos rurales las que adquieren los importadores."

"Más claramente, los importadores representan la demanda de letras y los productores agrarios la oferta. Si las exportaciones disminuyen y la oferta se achica, sube el precio. Y si por una intervención artificial se evita que el precio suba, se establece una cotización rígida, se está protegiendo ilegalmente a la importación en desmedro de la producción rural."

"Por lo tanto, cuando se deja libre la cotización del cambio para los que desean adquirir monedas extranjeras, se restablecen simplemente las condiciones bajo las cuales el productor rural recibe lo que debe recibir."

"La crisis actual ha impuesto un enorme sacrificio a los productores del campo y no es posible consentir que ese sacrificio aumente artificialmente a fin de que cuesten menos que su costo real las transferencias de fondos al exterior. En un país cuya vida económica reposa casi por exclusivo sobre la producción del suelo no es concebible pretender que el valor total de las exportaciones sea en francos oro apenas el 30% de hace cinco años, como hubiera sucedido si nuestra moneda se hubiera mantenido a la par, a fin de que no se perjudiquen los adquirentes de cambio (...). El sacrificio de la crisis debe extenderse a todas las clases y grupos sociales. Y el aumento del precio de las letras de exportación que es el resultado de la cotización libre del cambio, es lo que contribuye espontáneamente a que la pérdida que experimenta el país por la contracción de sus exportaciones sea soportada por la colectividad entera" (35).

De los datos del Cuadro 2 emerge claramente la rentabilidad negativa de las empresas graneras medias (de 175 has. para trigo, 160 has. para lino, 150 has. para maíz) hasta 1933-34. Si bien se trata de valores estimativos, permiten tener una idea de la magnitud de las dificultades de todo el sector. En este sentido, no hay duda que el discurso oficial proponía la absorción de las mismas como "injusticias a reparar" por parte de la acción mediadora del Estado.

Con respecto a los restantes objetivos enunciados, las acciones estatales fueron persistentes. Con la anunciada valorización del peso desde 1934, el gobierno no respetó las fluctuaciones libres de la oferta y la demanda; cuando la brecha entre los tipos oficiales de compra y venta de la libra tendió a reducirse, el Banco Central apareció fijando el tipo vendedor "de acuerdo a las condiciones del mercado" (es decir, manteniendo el tipo oficial de venta lo suficientemente elevado para procurar una ganancia atractiva para el fisco). La posición financiera internacional de Argentina continuó mejorando en ese año, con el ingreso de capitales extranjeros y las sequías del Hemisferio norte, lo que provocó casi una equiparación entre los mercados oficial y libre. Frente a este hecho, el Banco Central compró grandes cantidades de divisas a los bancos comerciales y al mismo tiempo colocó fuertes cantidades de certificados consolidados del Tesoro entre los bancos, para absorber el efectivo puesto en circulación a través de la compra de dichas divisas (36).

El banco siguió una política deliberada de neutralización y desde entonces también se dedicó a rescatar gran parte de la deuda externa (hasta 1937, se liquidaron compromisos por valor de cuatrocientos nueve millones de dólares).

En suma, durante 1935, 1936 y 1937 los saldos de los balances internacionales fueron positivos, por lo que el Banco Central había ido acumulando oro y divisas durante esta fase ascendente, procurando que los fondos con que ellas se traducían en el mercado interno "no fueran a estimular el desarrollo exagerado del crédito" (37).

Inversamente, cuando en 1938 todos los signos económicos comenzaron a mostrarse negativos -mantenimiento de un alto nivel de importaciones, marcado descenso de las exportaciones, cese del ingreso de capitales extranjeros- se produjo un déficit en el balance de pagos de cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos, que el organismo oficial cubrió parcialmente con el lanzamiento al mercado de parte de las reservas acumuladas en la fase ascendente: "la absorción de medios de pago, primero, y luego su devolución al mercado, permitirán reducir la amplitud de las fluctuaciones cíclicas y sustraer al mismo tiempo a los bancos del riesgo de una expansión crediticia" (38). A partir de ese momento comenzarían a diversificarse los tipos de cambio para contener la importación primero y "para restringirla después", en función de lo cual no bastaban las regulaciones cuantitativas, sino que debía subirse el tipo de cambio, "encarecer la importación", aunque no indiscriminadamente para "no afectar la extensa categoría de artículos formada de mate-

rias primas para la industria y los transportes y artículos acabados para consumo popular". Mientras el tipo de cambio por libra para las mismas quedó en \$17, las importaciones "esenciales" gozaron de una rebaja de \$2 (\$15 por libra), creándose tipos superiores para las importaciones de "otros artículos no esenciales y para los superfluos" (39).

A través del análisis precedente podemos concluir que:

I. el diferencial precio-costo agrario negativo fue una de las motivaciones que originó la nueva delineación de la política cambiaria, entre otras vinculadas al pago de las deudas externas, los servicios de capitales y empresas extranjeras v, globalmente, a la relación bilateral con Gran Bretaña;

II. estos objetivos fueron "compatibilizados" forzosamente a través del margen de cambios, que permitió fundamentalmente el control del ingreso de divisas; la fijación de precios sostén para los granos -y con ello garantizar la supervivencia del sector-; la restricción, pero especialmente la orientación de las importaciones hacia la esfera británica; la apropiación de una masa significativa de ingresos -que se intentaría mantener por todos los medios, apelando incluso a la intervención en el mercado paralelo- destinada en buena medida a saldar los compromisos externos y atender el gasto público;

III. dichas actitudes del Estado estaban explícitamente dirigidas a morigerar las complicaciones de la economía internacional, lo cual constituía un camino político frente a varios otros posibles; es decir, que la coyuntura externa fue refractada, traducida internamente, mediante una política económica surgida de la pugna entre los grupos de interés más poderosos.

V. Precios sostén y expansión del crédito agrario.

Desde 1934 y hasta el inicio de la guerra, el peso se desvalorizó en promedio cerca del 20%, coincidentemente con la recuperación de los precios agrarios internacionales. Las restricciones cambiarias a las importaciones impidieron el equilibrio de la balanza comercial, pero éste llegó en el balance de pagos por vía del flujo de capitales externos, de corto plazo. La situación monetaria interna pudo ser controlada hasta fines de 1937, originándose luego un proceso expansivo hasta 1939.

Por otro lado, desde el 14 de noviembre se había comenzado la operación de conversión de la deuda interna consolidada, que incluyó a las cédulas hipotecarias "con el objeto de aliviar la situación de los deudores del Banco Hipotecario", integrados mayoritariamente por productores rurales. Uno de los efectos más importantes de esta medida fue la reducción del costo del dinero y, consecuentemente, del peso relativo de las deudas contraídas con el valor económico de la producción (40).

Como ya hemos dicho, la transferencia concreta de parte de las diferencias generadas por la negociación de las divisas consistía en el establecimiento de precios mínimos y otras actividades de subsidio ("fomento") directo e indirecto a través de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores (CONAGREL) y dependencias del Ministerio de Agricultura.

Mucho se ha afirmado sobre los precios establecidos por la Junta Reguladora desde noviembre de 1933, y sobre sus resultados. En general, la mayor parte de los autores se limita a observar los balances del organismo oficial en comparación con los ingresos del margen de cambios (41). Así, se suele minimizar la importancia que tuvo este mecanismo de intervención directa -similar a los implementados por los restantes países agroexportadores de la época- porque la Junta dió ganancia en algunas ocasiones en lugar de las pérdidas esperables) y, por tanto, no insumió la recaudación total del citado margen.

Como escapa a la temática de este artículo ofrecer aquí un tratamiento más exhaustivo de este punto (42), haremos solamente algunas referencias vinculadas a las hipótesis que sostenemos y que, en sentido amplio, discrepan con las interpretaciones aludidas.

La política de precios mínimos-sostén creada por el gobierno de Justo tuvo -con varias modificaciones- una exitosa trayectoria histórica, hasta convertirse en una reivindicación de los productores en tiempo presente. Esta circunstancia nos induce a pensar más en los efectos prolongados o no fácilmente perceptibles, que en las simples consecuencias coyunturales de los precios efectivamente fijados en cada año.

Para ello debemos ubicarnos en la estructura productiva cerealera, la cual poseía ciertas características distintivas en el período que analizamos. Es decir, consideramos que aquellos que experimentaban aumentos o disminuciones en sus ingresos reales eran individuos y no productos; por ende, la forma, dirección y magnitud en que se veían afectados no dependía de su clasificación en una determinada actividad (el ilusorio concepto

de "sector rural pampeano") sino en el rol directo e indirecto que los mismos desarrollaban en el proceso productivo y en el intercambio intersectorial. Esta premisa es ciertamente importante para nuestro enfoque, ya que no aceptamos la idea implícita en la mayoría de los autores que se despreocupan por la discriminación socioeconómica- de un conjunto homogéneo de personas que enfrentaba un único sistema de precios y que, supuestamente, se veía afectado y reaccionaba de la misma forma ante cambios en los precios relativos (43).

El establecimiento de cotizaciones oficiales, entonces, posiblemente tuvo repercusiones diversas según las posiciones, aunque -por encima de ellas- debió haber actuado como una garantía o piso con relación a las fluctuaciones del mercado, generando una confianza básica en los empresarios agrarios para continuar la actividad. A propósito del problema cerealero, Diaz Alejandro, por ejemplo, ha sostenido la importancia del desplazamiento de la producción de cereales y lino hacia la carne en el período (44). Creemos que tal derivación intrasectorial (mucho menor si se toman las cifras de Reca) puede ser aplicada válidamente sólo al segmento de productores y arrendatarios que realmente pudieron encararla. Lo que es decir, que aquellos empresarios de baja y mediana capitalización, sobre todo los arrendatarios (aún los que no estaban obligados a cultivar por diversas razones), diezmados por la depresión, no estaban en condiciones de operar la inversión inicial demandada por el pasaje a la ganadería. Esto nos explicaría parcialmente la falta de "respuestas" a los cambios en los precios relativos y la ausencia de un colapso de la actividad agrícola.

Sin embargo, nuestra inquietud aquí no es "¿por qué creció tan poco la agricultura granera?", sino "¿por qué creció tanto?", considerando los datos adversos citados (sobre todo, la supuestamente poderosa discriminación contra los precios rurales, que ha privilegiado O'Connell en su análisis) (45). El área sembrada con granos aumentó cerca de un 10% (desde la fijación de precios oficiales hasta 1938-39 respecto del quinquenio anterior), llegándose al límite de la ocupación de las tierras aptas. Creemos que este fenómeno puede ser comprendido desde los efectos de la política de precios directos, en el marco de un conjunto de medidas tendientes a subsidiar implícita o explícitamente a una amplia franja de productores y latifundistas vinculados.

La JRG -contrariamente a lo que se ha afirmado- no tuvo en esta época el "monopolio de la compra", ni constituyó "una nueva organización cerealista en manos del gobierno" según la expresión oficial (46). La primera cuestión es importante, porque volviendo a lo comentado al comienzo de este acápite, interesa más la

acción del organismo como tonificador del mercado y reaseguro de un piso de rentabilidad para ciertos productores, que si éste obtuvo ganancias con su acción, pues este factor dependía de los precios internacionales. A esto se le agregaba una segunda cuestión: la Junta compraba el grano en las estaciones de campaña del ferrocarril, con lo cual "acercaba" los precios del mercado a las chacras, quedaba a cargo del grave problema del almacenamiento hasta que vendiese los lotes a los exportadores y pagaba a los vendedores el 80% de los valores totales en forma inmediata. Por lo tanto, estas tareas permitían -en cierto modo- una difusión más pareja regionalmente de las cotizaciones mínimas para la subsistencia de las empresas agrícolas y, consecuentemente, una reducción de los márgenes de intermediación y de financiamiento usurario, comunes en extensas zonas de la región cerealera. Finalmente, las expectativas de un margen de remuneración básico pudieron estar también alentadas por la composición sectorial de la Junta, integrada por 4.446 miembros, de los cuales el 46% eran productores, el 27% representantes de comerciantes de granos, el 1% por las empresas ferroviarias y el resto, funcionarios (47). Es decir, si bien ésta no era una nueva organización mercantil cerealista, accionaba sobre el mercado en ámbitos en los que anteriormente el control de las compañías privadas era casi total.

A este andamiaje oficial debe agregarse un elemento crecientemente importante, los créditos agrícolas del Banco Nación. Estos préstamos, junto a los adelantos estipulados por la JRG han sido considerados como los generadores de la "inflación bancaria" de esos años. Los créditos concedidos en virtud de la ley 11.864 de 1934 apenas sobrepasaban los 100 millones de pesos en diciembre de 1936, llegando a 164,3 millones de pesos a fines de 1937, a 256,5 millones en diciembre de 1938 y continuaron en ascenso en 1939. Al mismo tiempo, la institución bancaria también aumentó sus préstamos en concepto de adelantos de la Junta -de 44 millones de pesos en 1938-, que superaron los 350 millones de pesos en agosto de 1939.

La tremenda sequía de 1937-38 hizo tambalear la momentánea prosperidad, durante la cual los cereales argentinos se habían impuesto sobre los del Hemisferio norte en el mercado internacional. Las exportaciones de los tres granos principales cayeron en 8,8 millones de toneladas respecto del año anterior. Por otro lado ya se estaba preparando una nueva crisis mundial de sobreproducción de trigo, con acumulación de importantes stocks, por lo cual los precios también entraron en una fase descendente.

VI. El fondo de cambios, los intereses cerealeros y la "imputación a lo político".

Ernest Labrousse, al referirse a las interpretaciones más comunes entre los grandes capitalistas agrarios sobre la crisis de vísperas de la Revolución Francesa, afirmaba:

"Si la agricultura carece de capitales no es (para ellos) debido a que el beneficio de los arrendatarios disminuya, sino a que las desigualdades fiscales, las excepciones y los privilegios concentran en las ciudades 'los medios de consideración y de actividad'. El malestar económico es de origen político. El remedio, político también: un sistema de leyes liberales cambiaría la situación" (48).

Su feliz expresión, la "imputación a lo político", podría aplicarse en la Argentina a la persistente cadena de quejas y protestas sectoriales que han acompañado su desarrollo agrícola desde los inicios hasta el presente, sin cortarse ni en los períodos de mayor prosperidad. En este discurso, las dificultades y trabas -reales o no- de los grupos más poderosos del sector han sido adjudicadas a las políticas ineficientes, poco previsoras, depredatorias o indulgentes de los distintos gobiernos, con los propósitos de:

I. marcar distancias o diferencias con el aparato estatal frente a la opinión pública, en función de incrementar el poder de presión en las acciones de gobierno. Así, los terratenientes siempre han sido "víctimas", con Yrigoyen, Justo, Perón, etc. Y finalmente, como dijimos en la introducción, el mensaje básico estaba destinado a lograr que toda la sociedad receptora identificara, como fenómeno único, los problemas rurales con los del conjunto social;

II. evitar la divulgación y eventual cuestionamiento público de las causas reales de las crisis sectoriales, como la gran vulnerabilidad de las relaciones comerciales con los países compradores, los problemas internos de capitales, agremiación, almacenamiento, transporte, etc.

En este marco ideológico insertamos nuestro enfoque de las relaciones entre el fondo de cambios y los intereses cerealeros.

Una vez superado el período más agudo de la depresión, es decir

desde la recuperación de mediados de los '30, comenzaron a intensificarse las quejas del "sector rural" a través de la SRA, en contra de las políticas cambiarias (49). Sobre este problema, varios autores han juzgado a los gobiernos de esos años como los iniciadores de un mecanismo compulsivo por lo cual los productores agropecuarios comenzarían a subsidiar al resto del país por varias décadas a través del sistema de cambios impuesto.

Entre ellos podemos encontrar a V. Salera -quien concuerda con O'Connell en términos generales- cuyo argumento, resumidamente, consistía en afirmar que "los productores habían sido privados de sus ganancias" por la apropiación del margen de cambios por el gobierno; este embolso había desdibujado los beneficios de la devaluación del peso de noviembre de 1933. Sin embargo, en su análisis existía un supuesto básico, poco convincente: "La suposición aquí implícita es... que el tipo vendedor promedio durante el período en cuestión deba ser tomado como una especie de tipo de cambio de equilibrio" (50). Volveremos sobre este punto.

En la línea argumental precedente coincide la versión Sociedad Rural -J. A. Martínez de Hoz (h) (51). Un informe "probatorio" elaborado por la corporación sostenía que "la implantación del fondo de cambios... ha importado un gravamen a la producción agropecuaria, por cuanto él ha significado obligar a la negociación de las letras provenientes de las exportaciones, a un precio menor que al que hubieran obtenido en el mercado libre". En consecuencia, sus objetivos eran determinar el monto total de lo recaudado por el Estado por su intervención en el mecanismo de los cambios internacionales; la proporción en que la ganadería y la agricultura contribuyeron a formar dicho monto; la parte que han recibido la ganadería y la agricultura de las sumas recaudadas, por efecto de las diversas leyes y decretos de fomento (52).

Tal vez los elementos más destacables de esta publicación sean los cálculos. Para contabilizar los ingresos, se tomaron tres fuentes: a) fondo "margen de cambios", y se lo supone originado solamente en las compras artificialmente baratas de divisas por parte del Estado; b) recargo de hasta el 20% por importaciones sin permiso previo y c) producido de la negociación de divisas en el mercado libre. Estos dos últimos puntos también son considerados como una extracción de eventuales ganancias a los productores. En efecto, se dejaba aclarado que constituían fondos "obtenidos por la negociación de cambios procedentes de exportaciones" y "por lo tanto, pueden considerarse como producidos en la proporción que corresponde, por la exportación

de los productos agropecuarios". Por otro lado, como no podían discriminarse las contribuciones agrícolas de las ganaderas, se optó por dividir según los valores que habían representado respectivamente en las exportaciones totales. Sus conclusiones eran que, desde 1933 a 1945, la ganadería había recibido por varios conceptos el 10,20% de lo aportado; la agricultura, el 55,90% y en conjunto, el 32,42% (53).

Revisando esta argumentación, en primer lugar emerge la interpretación unilateral del concepto de margen de cambios que condiciona, lógicamente, los resultados. Como se ha presentado en acápite anteriores, la ganancia fiscal dentro del mercado oficial provenía: a) del ingreso y b) del egreso de divisas.

a) El ingreso: una extracción de eventuales beneficios a los tenedores de letras (exportadores), basada en la compra forzosa de las mismas a una cotización inferior que la del mercado libre. En este punto habría que convenir que el paralelo -y la evolución de sus operaciones- eran una consecuencia de la existencia del mercado oficial (y de su política de cambio restringido). El planteo en cuestión, sin embargo, nos habla de las pérdidas de ganancia potencialmente mayores de no haber mediado la citada obligación de entregar parte de las divisas. Haciendo un planteo contrafáctico, cabe preguntarse cuál habría sido la tonicidad del mercado en este período -sometido a profundas fluctuaciones de los datos externos-, si no se hubiese establecido el mercado oficial (al margen de otros efectos económico-financieros más amplios). En fin, si el resultado libre del volumen total de las divisas ingresadas -es decir, sin tomar el ahora falso referente del régimen dual- hubiese significado ingresos reales superiores.

Por otra parte, por los datos que se comentaron -tomando en cuenta el nivel del valor del peso con sus coyunturas de mayor apreciación y depreciación relativas-, el tipo de cambio "de equilibrio" era, efectivamente, "de exportación" (aunque el gobierno dejase de lado el control de las cuentas externas), hecho que permitió un razonable grado de competitividad en los mercados internacionales de los productos argentinos (54) (ver Cuadro 3). En consecuencia, para los exportadores la recaudación de este margen por el Estado no habría implicado forzosamente una exacción importante, porque igualmente se beneficiaban con la diferencia propia del tipo de cambio exportador (55) o la situación generalizada de "estrangulamiento de divisas" (56).

No obstante, restan todavía dos cuestiones vinculadas a lo anterior por discutir. La primera es que las compañías exportadoras vendían trigo a Brasil por valores cercanos al 9% del total de las exportaciones agrícolas argentinas, divisas que consecuentemente no eran ingresadas al mercado oficial por provenir de un

país limítrofe, con lo cual, ya puede apreciarse una reducción sobre los guarismos de la Sociedad Rural. Por otra parte, existía la posibilidad que por esta vía o por los embarques a órdenes se evitara parte de la negociación obligatoria.

La segunda cuestión sea posiblemente más importante. Nos referimos a la relación directa que frecuentemente se establece entre las divisas percibidas por los exportadores y el nivel de ingresos de los productores rurales en este período con control de cambios (57). Primeramente, como sostuvimos en el ítem II del artículo, dicho vínculo era indirecto, pues no existían productores que fueran exportadores a la vez. Luego, las transacciones efectuadas en el exterior se traducían en divisas que debían canjearse según las tasas de cambio por moneda nacional, lo cual llegaba a los productores básicamente a partir de los precios de mercado (interno) de los bienes transables. Ahora bien, hemos visto también que en la formación de dichos precios internos tenían enorme peso ciertos factores determinantes, como el elevado grado de concentración de la demanda frente a la gran dispersión de la oferta, el sistema de comercialización, las deficiencias de la red de almacenamiento. Por lo tanto, no pareciera deducirse de modo alguno que, por ejemplo, dada una mejora del tipo de cambio para exportación del 10%, se debiera haber producido un incremento proporcional en los ingresos de los productores; id est, que las compañías exportadoras efectivamente "trasladasen" dichos beneficios o que los mecanismos de mercado "funcionasen". En 1930, Alejandro Bunge había hecho notar que "cada vez que baja nuestra moneda, baja el precio del trigo". Es decir, que se producía todo de lo que esperaban los defensores del "cambio bajo" (58). Igualmente puede hacerse una analogía con los rendimientos hipotéticamente superiores a la negociación de las divisas sin sustracciones fiscales. Es probable que esta desconexión que estamos sugiriendo haya incidido para determinar que, por productos de calidades similares, los precios argentinos hayan sido los más bajos con respecto a sus principales competidores en comparación con los valores promedio mundiales (ver Cuadro 4).

En fin, si la política cambiaria hubiera consistido únicamente en la fijación de devaluaciones periódicas y, por otra parte, la oferta de granos para exportación hubiese continuado rígida o semi-rígida (por las características de la producción agraria la elasticidad no podía ser perfecta, aunque los volúmenes podían variar por acción de factores climáticos) (59), el sector exportador hubiera aumentado pari passu sus ganancias netas, sin que esto hubiera beneficiado necesariamente a los agricultores. La introducción del margen de cambios posiblemente contribuyó a atenuar tales "ingresos extra" del sector comercial, transfiriendo fondos al Estado, parte de los cuales se destinaron

concretamente al subsidio y sostenimiento de los productores pampeanos (por ejemplo, manteniendo un piso de rentabilidad a través de la JRG) (60).

b) El egreso: la otra fuente que generaba las diferencias englobadas en el fondo de cambios era la venta de divisas a los importadores (aunque la magnitud de las operaciones totales dependía obviamente del ingreso de tales divisas por exportaciones e inversiones de capital). En 1940, F. Pinedo comentaba al respecto en su plan para afrontar la II Guerra, que no debía pensarse que "los beneficios (de cambio) correspondan a los productores rurales como se suele afirmar, pues gravitan a veces sobre la producción y otras veces sobre el consumo" (61).

Sin profundizar en este punto -dado que escapa a nuestra problemática- destacamos simplemente que el encarecimiento de las divisas negociadas a través de los mercados oficial y "libre, con intervención del BCRA", las sobretasas, las restricciones (especialmente la discriminación contra los bienes norteamericanos), constituyeron medios para el engrosamiento de las diferencias cambiarias favorables al Estado y para desalentar las importaciones (que se redujeron notablemente en volúmenes, pero en menor grado en valores).

A. O'Connell ha afirmado que la brecha entre los precios relativos internos y los términos de intercambio externo de los productos agrarios fue introducida por el margen de cambios, en combinación con nuevos aranceles e impuestos. Esto es parcialmente válido, en tanto existía un encarecimiento de los bienes extranjeros propiciado oficialmente. Sin embargo, el desplazamiento discriminatorio para los bienes primarios en relación a las manufacturas no se reducía a un fenómeno meramente nacional y, por lo tanto, definible sólo por los términos precedentes. En medio de un proceso mundial de deterioro de los términos de intercambio para el conjunto de los productos agropecuarios (62), resulta ciertamente difícil comprobar las responsabilidades de las políticas internas en cuanto a las manifestaciones locales (o, al menos, la participación efectiva del Estado en "la discriminación contra los precios de la producción rural") (63).

Al respecto, aparte de las valorizaciones de las tres producciones en la campaña 1933-34, si se consideran las fluctuaciones de los precios en el mercado internacional posteriores a este período y, sobre la base de ellas, las cotizaciones que en realidad habrían regido en el país de no haber existido los precios básicos, se concluye que sólo los vendedores a la Junta obtuvieron en total un beneficio neto de unos treinta millones de pesos aproximadamente, por la diferencia entre los supuestos precios libres y los básicos. Si, por otra parte, se tiene en cuenta la depreciación que, antes de crearse la Junta, provocaban invariablemente las

especulaciones en la época de la cosecha y mientras los granos se hallaban en poder de los productores, la cifra comentada podría aumentarse notablemente (64).

En síntesis, las devaluaciones y limitaciones fiscales a los procesos de apreciación del peso, las ventas con margen a los importadores, produjeron mayores aumentos de los precios de los productos importados (que el nivel mundial de su revaluación sobre los agropecuarios), con lo cual esta fracción del aporte a los recursos del gobierno se habría efectuado sobre la base de la transferencia de los consumidores al Estado. En consecuencia, puede pensarse también que, dado que una parte de esta contribución obligatoria de la población se empleó para sostener a los productores agrícolas, en realidad se estaba produciendo una distribución proporcional por vía indirecta hacia este sector.

VII. Conclusiones.

Daremos lugar aquí a las conclusiones más amplias sobre los temas tratados anteriormente.

I. En primer lugar, señalamos la importancia de los grandes intereses agrarios -incluyendo exportadores- en las transformaciones de las políticas cambiarias del período.

II. Los casos analizados nos permiten afirmar que una devaluación o revaluación del peso no implicaban transferencias parejas del poder adquisitivo en el sector cerealero, sobre todo entre arrendatarios, terratenientes -rentistas y comerciantes. Por tanto, se puede concluir que los análisis que se basan exclusivamente en la evolución del tipo de cambio, sin "tamizar" los efectos en función de la estructura productiva y la circulación, expresan resultados poco representativos de la realidad agraria.

III. La enorme importancia atribuida a las políticas cambiarias y monetarias durante la depresión contrasta con la menor trascendencia asignada en los períodos de expansión (65). Por lo tanto, como variable de la distribución del ingreso, el manejo cambiario pareció haber tenido un peso inversamente proporcional a la evolución de precios y volúmenes.

IV. El empleo del fondo de cambios permitió la introducción de la política de precios directos por primera vez en la historia argentina. Este mecanismo se convirtió, en realidad, en un engranaje principal del conjunto de medidas oficiales destinadas

a "proteger" a la producción agraria; nos referimos a la construcción de elevadores de granos para paliar el problema del almacenamiento, la producción y la difusión de tecnología a cargo del Estado (incluyendo la fiscalización de la semilla, la standarización de las calidades), un aumento progresivo de la incidencia de las políticas agrarias sobre márgenes y circuitos de las empresas comercializadoras de granos, y la expansión del crédito agrario, entre otras.

Tandil, noviembre 1986.

Cuadro 1: Tipos de arrendamientos agrícolas en la región pampeana.

Provincia	En dinero	En especie
Bs. As.	20.151	14.644
%	57,9	42,1
Córdoba	2.745	16.901
%	14,0	86,0
Santa Fe	8.057	17.230
%	31,9	68,1
La Pampa	1.019	1.686
%	37,7	62,3
Entre Ríos	2.658	9.047
%	22,7	77,3

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, 1937.

Cuadro 2: Resultados económicos de la explotación granera promedio en Argentina, 1930-31/1949-50.

Año Agrícola	TRIGO								LINO		MAIZ	
	1	2	3	4	Beneficio (+) Pérdida (-)				Beneficio (+) Pérdida (-)			
					por quintal		por ha.		q.	ha.	q.	ha.
					m\$N	% del costo	m\$N	X	% del costo	X	% del costo	X
1930-31	6.35	850 ⁴	7.20	5.63	-1.57	-22.0	-13.0	- 44.0	+10.0	+ 25.0	- 11.0	- 34.0
1931-32	7.23	979	7.20	6.63	-0.57	- 8.0	- 6.0	- 19.0	-14.0	- 34.0	- 6.0	- 21.0
1932-33	6.59	935	6.46	5.19	-1.27	-20.0	-12.0	- 40.0	- 0.5	- 1.0	- 12.0	- 38.0
1933-34	6.01	1,242	5.18	5.68	+0.50	+10.0	+ 6.0	+ 21.0	+40.0	+ 78.0	+ 22.0	+ 57.0
1934-35	6.26	1,023	6.08	6.62	+0.54	+ 9.0	+ 5.0	+ 18.0	+26.0	- 57.0	+ 5.0	+ 18.0
1935-36	6.92	805	7.85	9.92	+2.07	+26.0	+17.0	+ 56.0	+36.0	+ 76.0	+ 18.0	+ 59.0
1936-37	7.77	1,008	7.34	12.28	+4.94	+67.0	+50.0	+166.0	+35.0	+ 89.0	+ 37.0	-114.0
1937-38	8.41	831	9.18	11.32	+2.14	+23.0	+18.0	+ 59.0	+26.0	+ 71.0	+ 26.0	+ 79.0
1938-39	8.26	1,180	7.04	6.83	-0.21	- 3.0	- 2.0	- 8.0	+15.0	+ 38.0	- 5.0	16.0
1939-40	8.16	661	10.93	7.87	-3.06	-28.0	-20.0	- 67.0	- 1.0	+ 4.0	- 24.0	- 84.0
1940-41	8.45	1,188	7.18	6.75	-0.43	- 6.0	- 5.0	- 17.0	-22.0	- 59.0	- 6.0	- 25.0
1941-42	8.42	1,026	7.92	6.75	-1.17	-15.0	-12.0	- 30.0	-20.0	- 39.0	- 10.0	- 30.0
1942-43	8.93	1,322	7.41	6.75	-0.66	- 9.0	- 9.0	- 22.0	-35.0	- 68.0	- 11.0	- 25.0
1943-44	8.98	1,141	8.49	8.00	-0.49	- 6.0	- 6.0	- 14.0	- 5.0	- 12.0	+ 10.0	+ 36.0
1944-45	9.75	926	10.75	8.95	-1.80	-17.0	-17.0	- 42.0	-12.0	- 29.0	+ 3.0	+ 10.0
1945-46	11.95	970 ⁴	13.00 ⁵	17.45	+4.45	+34.0	+43.0	+ 86.0	+59.0	+139.0	+120.0	+386.0
1946-47	14.64	1,000 ⁴	14.70 ⁵	17.00	+2.30	+16.0	+23.0	+ 37.0	+36.0	+ 90.0	+ 32.0	+125.0
1947-48	18.50 ⁶	1,410 ⁴	14.00 ⁵	20.00	+6.00	+43.0	+85.0	+121.0	+15.0	+ 40.0	+ 17.0	- 91.0
1948-49	22.44 ⁷	1,060 ⁵	22.00 ⁵	23.00	+1.00	+ 4.0	+11.0	+ 14.0	-40.0	- 96.0	- 1.0	- 4.0
1949-50	23.50 ⁸	1,130 ⁵	22.00 ⁵	23.50	+1.50	+ 7.0	+17.0	+ 17.0	-15.0	- 31.0	---	---

1: estimación del costo de producción basado en una cosecha normal (en pesos por quintal).

2: cosecha real (kilogramos por ha.).

3: costo de producción basado en la cosecha real.

4: precio promedio (pesos por quintal).

X: poder de compra en pesos de 1950.

Fuente: Giberti, Horacio. "Vicissitudes of Arable Farming Enterprise in Argentina during the Past Twenty Years" en Review of the River Plate. 18 de julio de 1950, pág. 21.

Cuadro 3: Participación de las exportaciones argentinas de productos agropecuarios elegidos en el total mundial (% de valores).

Productos	1932	1935	1936	1937
trigo-harina	31,3	19,3	11,7	22,5
granos finos	3,2	3,9	2,3	2,6
maíz	18,4	22,0	28,7	27,4
lino	13,2	14,8	13,6	12,6
carne vacuna	10,0	11,5	11,5	9,1
carne ovina	1,5	2,1	2,2	1,7
conservas	2,9	3,3	3,5	3,5
lanas	7,6	7,9	9,8	7,8
cueros	5,7	6,7	7,4	7,0

Fuente: L. B. Bacon y F. Schloemer, *World Trade in Agricultural Products*. Roma, I. I. A., 1940, pág. 1031.

Cuadro 4: Precios del trigo en EE.UU., Canadá, Argentina y Gran Bretaña.

Período	EE.UU. Chicago Hard Winter N ^o 2	Canadá Winnipeg Ma- nitoba N ^o 1	Argentina Bs. As. Barletta	Gran Bre- taña (importado)
		Reichmarks por quintal		
1928/29	18,38	19,11	17,57	19,88
1930/31	12,02	9,42	9,60	11,70
1932/33	8,42	6,80	6,60	8,02
1934/35	9,51	7,53	5,63	7,25
1936/37	11,86	11,17	10,04	11,86
		Indices (base 1928/29=100)		
1930/31	65,4	51,9	54,6	49,3
1932/33	45,8	35,6	37,6	40,3
1934/35	51,8	39,4	32,0	36,5
1936/37	64,5	58,5	57,1	59,7

Fuente: Societé des Nations, *La Situation Mondiale du Blé en 1938-39*. Gèneve, 1940, pág. 97.

NOTAS

- (1) Profundizar estas cuestiones escapa a los objetivos de este trabajo. Además de la bibliografía que aparece en estas notas, puede verse Drosdoff, D. EL GOBIERNO DE LAS VACAS. EL TRATADO ROCA-RUNCIMAN. Buenos Aires, La Bastilla, 1972; Gravil, R. "La intervención estatal en el comercio de exportación argentino entre las dos guerras" en DESARROLLO ECONOMICO. 40, 1970-1; Peralta Ramos, M. ACUMULACION DE CAPITAL Y CRISIS POLITICA EN ARGENTINA (1930-1974). México, Siglo XXI, 1978 y Llach, J. "Dependencia, procesos sociales y control del Estado en la década del 30" en DESARROLLO ECONOMICO. 45, 1972.
- (2) A diferencia de lo que sostiene Lucio Geller: "la política económica no es sino la respuesta del gobierno a la demanda por decisiones en la esfera económica de los distintos grupos sociales", creemos que la política económica es fundamentalmente el resultado de las relaciones de poder de los grupos económico-sociales que constituyen el Estado. Cfr. Geller, L. EL MODELO DE PODER DE LA GENERACION DEL 80. POLITICA CAMBIARIA ARGENTINA: 1899 y 1914. Buenos Aires, CICSO Serie estudios nº 41, s/f, pág. 3.
- (3) *Ibidem.* Véase Prados Arrarte, Jesús. EL CONTROL DE CAMBIOS. Buenos Aires, Sudamericana, 1944, págs. 19-20.
- (4) *Ibidem.*
- (5) *Ibidem.* Véase acápite 1 y 2.
- (6) Salera, Virgil. EXCHANGE CONTROL AND THE ARGENTINE MARKET. New York, 1941, págs. 52 y ss.
- (7) Mayor información sobre estos temas podrá hallarse en el capítulo B de mi Tesis de Doctorado, "Agro pampeano y política agraria" (inédita), 1986.
- (8) ANUARIO del Instituto Popular de Conferencias, 1932, pág. 32.
- (9) Vido, J. "El control de cambios en la República Argentina" en REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS. Abril 1936, págs. 289-90.
- (10) Beveraggi Allende, Walter. EL SERVICIO DEL CAPITAL EXTRANJERO Y EL CONTROL DE CAMBIOS. LA EXPERIENCIA ARGENTINA DE 1900 A 1943. México, FCE, 1954, pág. 161.
- (11) Salera, Virgil. EXCHANGE CONTROL AND THE ARGENTINE MARKET. New York, 1941, pág. 57.

- (12) MERCADO A TERMINO Y VENTA DE CEREALES A FIJAR PRECIO. Informes de la Comisión designada por decreto del Gobierno Provisional de la Nación del 21 de diciembre de 1931. Buenos Aires, 1932.
- (13) Salera, Virgil. Op. cit., pág. 60.
- (14) Arturo O'Connell señala que tomando los tipos de cambio reales hubo en promedio más bien una revaluación que una devaluación frente a la libra esterlina en el período 1930-34 respecto de 1926-29, que se modificó con la devaluación de 1933. O'Connell, Arturo. "La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta" en DESARROLLO ECONOMICO. 92, enero-marzo 1984, pág. 502.
- (15) REVIEW OF THE RIVER PLATE. 14 de noviembre de 1930, pág. 15.
- (16) MEMORIA de Gobierno, 1932-1938. Poder Ejecutivo Nacional. Vol. 1 Hacienda, cap. "El Control de Cambios", pág. sin numerar. Virgil Salera ha notado en la insatisfacción de los pedidos de divisas para importaciones una discriminación explícita con EE. UU. y una aproximación de buena voluntad a Gran Bretaña, ante el temor por la publicitada Conferencia de Ottawa. Salera, Virgil. Op. cit., págs. 65-68. Iguales opiniones sobre las causas de la sobrevaluación pueden hallarse en ECONOMIC REVIEW. Nº 1, 1937, pág. 19; Peters, Harold. THE FOREIGN DEBT OF THE ARGENTINE. Baltimore, 1934, pág. 175; Phelps, Vernon L. THE INTERNATIONAL ECONOMIC POSITION OF ARGENTINA. Pennsylvania, 1938, pág. 175; Prados Arrarte, J. Op. cit., pág. 80. Sin embargo, W. Beveraggi Allende opinaba que la Comisión no fue responsable de la "sobrevaluación", criticando a los que pensaban en la existencia de "un tipo de cambio teórico de 'equilibrio' que probablemente nunca podría haberse logrado", a la vez que olvidaban que "el objetivo esencial de la Comisión de Control era, precisamente, el evitar una mayor depreciación del peso a fin de no hacer más costoso el servicio de la deuda pública exterior al gobierno nacional". Beveraggi Allende, W. Op. cit., pág. 167.
- (17) Citado en Malgesini, G. y Alvarez, N. EL ESTADO Y LA ECONOMIA (1). Buenos Aires, CEAL Historia Testimonial Nº 9, 1983, págs. 29-31.
- (18) MEMORIA E INFORME de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, 1933-34, pág. 35.
- (19) Nemirovsky, Lázaro. ESTRUCTURA ECONOMICA Y ORIENTACION POLITICA DE LA AGRICULTURA EN LA REPUBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 1933, págs. 148-49.
- (20) Según lo afirmaba Juan Alvarez en "Temas de Historia Económica Argentina", cfr. en Geller, L. Op. cit., pág. 13.

- (21) MEMORIA de Gobierno, op. cit.
- (22) MEMORIA del Departamento de Hacienda, ejercicio 1933, pág. 75 y Ministerios de Hacienda y Agricultura, EL PLAN DE ACCION ECONOMICA NACIONAL. Buenos Aires, 1934, pág. 93.
- (23) Para este fin se empleaba el llamado "fondo de divisas", formado por divisas compradas y todavía no vendidas. Francioni, Manuel y Llorens, Emilio. RITMO DE LA ECONOMIA ARGENTINA EN LOS ULTIMOS TREINTA AÑOS. Buenos Aires, Ed. Perlado, Biblioteca de Estudios Económicos de la CACIP, 1941, pág. 213.
- (24) MEMORIA del Departamento..., op. cit., pág. 78.
- (25) REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS. 1936, pág. 1054.
- (26) Salera, Virgil. Op. cit., pág. 96.
- (27) MEMORIA de Gobierno, op. cit., cap. "El Control de los Cambios", pág. sin numerar.
- (28) Sobre las consecuencias de los convenios con cuentas de compensación e importaciones de otros países, véase Salera, Virgil. Op. cit. y Beveraggi Allende, Walter. Op. cit.
- (29) MEMORIA de Gobierno, op. cit. Ministerios de Agricultura y Hacienda, EL PLAN..., op. cit., pág. 118. Department of Overseas Trade, REPORT ON THE ECONOMIC, COMMERCIAL AND FINANCIAL CONDITIONS IN THE ARGENTINE REPUBLIC. 1935, pág. 3.
- (30) Salera, Virgil. Op. cit., págs. 97-98.
- (31) Prados Arrarte, Jesús. Op. cit., págs. 102-103.
- (32) Beveraggi Allende, Walter. Op. cit., págs. 178-179. Un análisis de los vínculos entre esta sobretasa y los países "preferidos" y "discriminados" puede verse en Salera, Virgil. Op. cit., págs. 117-118.
- (33) La estrecha relación entre el margen de cambios y la Junta Reguladora de Granos será tratada detalladamente más adelante.
- (34) MEMORIA del Departamento..., op. cit., pág. 78.
- (35) EL PLAN DE ACCION..., op. cit., pág. 126.
Sobre las restricciones a las importaciones por la escasez de divisas y al impulso forzoso de la sustitución de bienes extranjeros, véase el por momentos patético discurso del ministro de agricultura Duhau ante la Cámara de Comercio Argentino-Norteamericana, repr. en REVISTA

- (36) Beveraggi Allende, Walter. Pág. 180. MEMORIA ANUAL del Banco Central, 1936, pág. 6. Esta capacidad de morigeración de las fluctuaciones en el mercado de divisas del Banco Central de la República Argentina fue calificada por R. Knurse como "el más sorprendente ejemplo de neutralización cíclica", en Sociedad de las Naciones, INTERNATIONAL CURRENCY EXPERIENCE. 1944, cit. en Beveraggi Allende, Walter. Op. cit., pág. 185.
- (37) MEMORIA ANUAL del Banco Central, 1937, pág. 1.
- (38) *Ibidem*, 1938, pág. 26. Véase también Berdou, Pedro. EL PESO ARGENTINO. SU VALOR INTERNO DESDE LA CREACION DEL BANCO CENTRAL. Buenos Aires, Raigal, 1955, págs. 66-68. Aisenstein, Salvador. EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y SU FUNCION REGULADORA DE LA MONEDA Y EL CREDITO. Buenos Aires, El Ateneo, 1942, págs. 182-184.
- (39) Prebisch, Raúl. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA MONETARIA ARGENTINA (1935-1943). Conversaciones en el Banco de México S. A. en el año 1944. Reproducido en Banco Central de la República Argentina, LA CREACION DEL BANCO CENTRAL Y LA EXPERIENCIA MONETARIA ARGENTINA. Buenos Aires, 1972, tomo 1, pág. 324.
- (40) MEMORIA de Gobierno, op. cit., cap. "La conversión de la deuda pública".
- (41) Véanse, por ejemplo, los trabajos ya citados de Díaz Alejandro, O'Connell, Salera, Martínez de Hoz, entre otros.
- (42) Podrá ampliarse en el capítulo G de mi Tesis, "Agro pampeano...", op. cit.
- (43) Seguimos aquí a Echeverría, Roberto. THE EFFECT OF AGRICULTURAL PRICE POLICIES ON INTERNATIONAL INCOME TRANSFERS. Cornell University, Department of Agricultural Economics, Occasional Paper Nº 30, June 1970, pág. 2.
- (44) Díaz Alejandro, C. F. Op. cit., cuadros págs. 164 y 172.
- (45) O'Connell, Arturo. Op. cit., pág. 504.
- (46) EL PLAN..., op. cit., pág. 128.
- (47) MEMORIA de Gobierno, op. cit., cap. "Juntas Reguladoras".
- (48) Labrousse, Ernest. FLUCTUACIONES ECONOMICAS E HISTORIA SOCIAL. Barcelona, Tecnos, 1962, págs. 368-69.

- (49) Véase MEMORIA E INFORME de la Bolsa de Cereales, 1938-39, pág. 9. Diario LA PRENSA, 20 de diciembre de 1934.
- (50) Salera, Virgil. Op. cit., págs. 107-8.
- (51) Sociedad Rural Argentina, LA S. R. A. ANTE LA COMERCIALIZACION DE GRANOS POR EL ESTADO. Buenos Aires, Boletín de Divulgación Nº 11, 1945. Esta posición es sustancialmente más suave que la sostenida en el Informe "El fondo de cambios y la producción agropecuaria", remitido al ministro de agricultura peronista Picazo Elordy, en julio de 1947, en ANALES, julio de 1947, págs. 365-372. Martínez de Hoz, José Alfredo (hijo del presidente de la S. R. A. de los años '40) emplea estos argumentos en LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA ARGENTINA EN EL PERIODO 1930-1960. Buenos Aires, Sudamericana, 1967.
- (52) "El fondo de cambios...", op. cit., págs. 365-66.
- (53) Ibídem, pág. 368.
- (54) Recordemos que los parámetros a tener en cuenta en el caso de las exportaciones argentinas serían las políticas cambiarias de sus mayores competidores. No insistimos, en cambio, en comparaciones con Latinoamérica, como realiza O'Connell, Arturo. Op. cit., pág. 503.
- (55) Esto es, costos de circulación (administrativos, servicios, financieros, etc.) y de los bienes transables para exportación en una moneda menos valiosa que la obtenida por la venta de dichos productos en el mercado internacional.
- (56) Diaz Alejandro, C. F. ENSAYOS SOBRE HISTORIA ECONOMICA ARGENTINA. Buenos Aires, Amorrortu, 1975, págs. 86-91.
- (57) Véase Martínez de Hoz, J. A. (h). Op. cit., pág. 15 y O'Connell, A. Op. cit., págs. 503-5.
- (58) REVISTA DE ECONOMIA ARGENTINA. Agosto de 1930, págs. 10 y ss.
- (59) Para simplificar el razonamiento, no incluimos aquí las consecuencias de otros elementos -políticas de precios, subsidios, etc.- que incidieron sobre la producción de granos.
- (60) O'Connell, A., basándose en Salera, V. (págs. 102-111) y sin discriminar entre los intereses de los exportadores y productores, interpreta que "dicho margen terminó constituyendo, casi permanentemente una medida fiscal que gravaba a los productores rurales". Op. cit., pág. 504.

- (61) EL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA ANTE EL HONORABLE SENADO. Buenos Aires, Ministerio de Hacienda, 1940; repr. en Malgesini, G. y Alvarez, N. Op. cit., pág. 504.
- (62) Véase Taylor, Henry y Anne. WORLD TRADE IN AGRICULTURAL PRODUCTS. New York, Macmillan, 1943. Bacon, L. B. y Schloemer, F. WORLD TRADE IN AGRICULTURAL PRODUCTS ITS GROWTH, ITS CRISIS AND THE NEW TRADE POLICIES. Rome, Inst. Internationale d'Agriculture, 1940, pág. 59.
- (63) O'Connell, Arturo. Op. cit., pág. 504. C. F. Diaz Alejandro cree, por su parte, que el estrangulamiento de divisas, la expansión de los bienes internos y de las actividades de sustitución de importaciones en la década del '30 fueron, "para todos los fines prácticos, impuestas a la Argentina por el resto del mundo". Por tal motivo, distingue este período del de 1945-65, donde nota un verdadero descuido por la expansión de los bienes comercializables. Diaz Alejandro, C. F. Op. cit., pág. 91.
- (64) MEMORIA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, vol. 1, pág. s/n, cap. "Junta Reguladora de Granos" y ECONOMIC REVIEW, octubre-diciembre 1934, pág. 145.
- (65) Según Geller, Lucio. Op. cit.